

Valoración del IPC del mes de agosto

PIMEC considera que la demora en la intervención en el mercado energético acentúa la espiral inflacionaria, que perjudica hogares y pymes

La patronal reclama intervenir de manera urgente los mercados eléctricos y del gas europeos para no colapsar la economía europea y evitar la especulación en los precios de la energía

También recomienda que los incrementos de salarios, que son necesarios, se indexen a cestas de indicadores relacionados con la mejora de la productividad de las empresas, y no solo al IPC

Barcelona, 13 de septiembre de 2022. Teniendo en cuenta los datos relativos al Índice de Precios al Consumo (IPC) publicados por el INE, **PIMEC lamenta que las actuaciones que se están tomando para frenar el incremento de precios son insuficientes, se han tomado con retraso y lentitud y sus efectos son limitados.** Además, considera que, a consecuencia de esto, los efectos de segunda ronda no se están frenando. El comportamiento de los precios sin considerar los productos energéticos ni los alimentos frescos (inflación subyacente) continúa su tendencia alcista.

Para cambiar esta situación, PIMEC reclama que las prioridades políticas tienen que ir encaminadas a contener la inflación y se alinea con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, **en la necesidad de intervenir de manera urgente los mercados eléctricos y del gas europeos para parar el fuerte incremento de precios, para no colapsar la economía europea y evitar la especulación en los precios de la energía.** La patronal exige medidas contundentes incluso reducciones de consumo con las compensaciones razonables porque las empresas se abocan a no poder pagar facturas.

Por otro lado, dado que nos encontramos en una situación en que a la vez que el incremento de precios confluye la ralentización en el crecimiento del PIB y la moderación en la creación de ocupación, **PIMEC continúa recomendando que los incrementos salariales, que son necesarios, se indexen a cestas de indicadores relacionados con la mejora de la productividad de las empresas, y no solo al IPC.** En este sentido, ha puesto como ejemplo algunos indicadores: productividad, resultados, evolución del PIB, inflación subyacente, costes, etc.

Finalmente, la patronal sigue pidiendo que la **Administración Pública asuma la parte que le corresponde de estos aumentos de precios en todos los contratos públicos**, puesto que a día de hoy solo lo hace en determinados contratos de obras, a partir de su revisión en los contratos que están en vigor, en los prorrogados y en los que se firmarán próximamente. En este sentido, considera que **sería bueno modificar la Ley de Contratos con el Sector Público (Ley 9/2017) y permitir la indexación de**

los precios de los contratos a las empresas contratistas cuando se produzca una modificación sustancial de sus costes.

A partir del IPC de agosto, PIMEC destaca que:

- Este se sitúa en el 10,5%, rompe la tendencia creciente a pesar de que se sitúa como el segundo más alto desde abril de 1985.
- Este comportamiento en el aumento de precios, fundamentalmente, es consecuencia de los incrementos en la energía, los alimentos y bebidas no alcohólicas y el transporte.
- La inflación subyacente, que no tiene en cuenta los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, continúa su dinámica alcista (decimotercero mes) se sitúa en el 6,4%, el que confirma que los aumentos de los precios de la energía y primeras materias y, el retraso al tomar medidas para frenar sus incrementos, se están trasladando al resto de la cadena productiva.

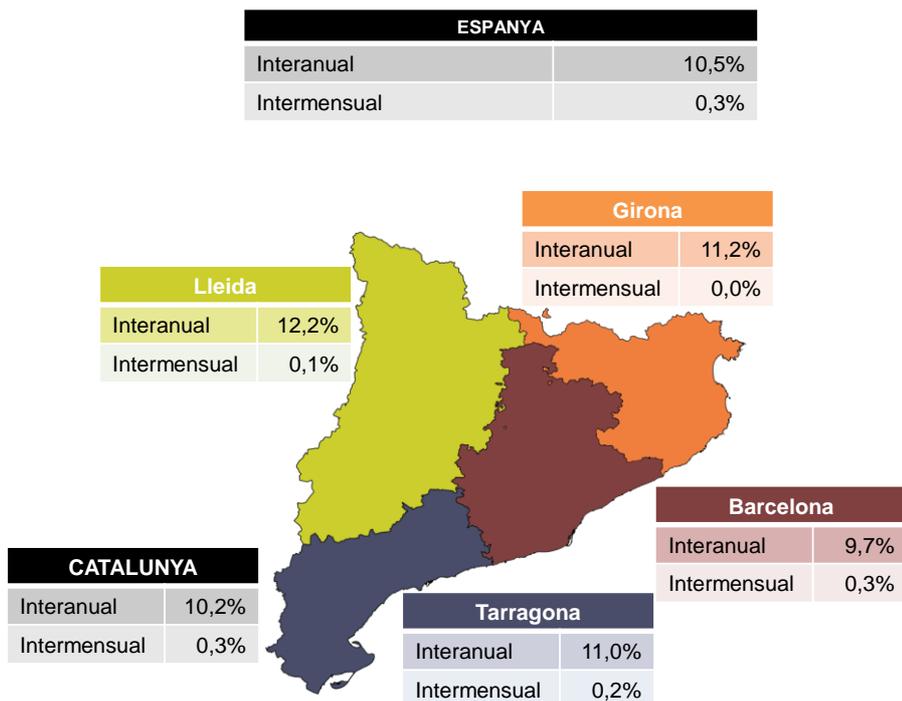
En relación con el mes anterior, los precios se reducen tres décimas en España y una décima en Cataluña y su incremento con relación a hace un año se sitúa en el 10,5% en el primer caso y en el 10,2% en el segundo caso.

El aumento de precios es consecuencia del comportamiento de los precios de los productos energéticos (+37,4%). Los **precios de la calefacción, alumbrado y distribución de agua, que incide en los de la vivienda (+24,8%), aumentaron un +47,2%, los del transporte un +11,5% y los de los carburantes y combustibles un +24,7%**. Por su parte, los **precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas aceleran su crecimiento hasta el 13,8%**. En sentido contrario, evolucionan los precios de las comunicaciones (-2,2%). Sin la incidencia de los productos energéticos ni los alimentos sin elaborar, la inflación subyacente se acelera hasta el 6,4% en España y hasta el 6,2% en Cataluña.

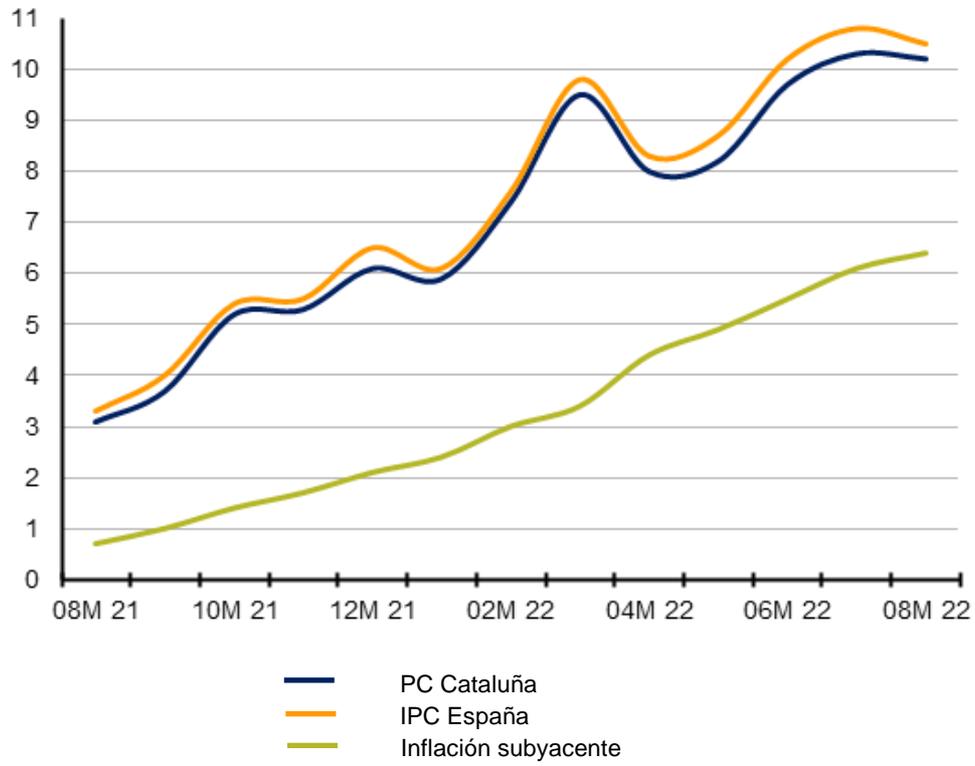
Por grupos, **en Cataluña destacan los crecimientos de los precios en términos interanuales de la vivienda (+22,6%), del transporte (+11,3%) y de los alimentos y bebidas no alcohólicas (+12,1%)**. En sentido contrario, destaca la caída en los precios relacionados con las comunicaciones (-2,3%).

En cuanto a la Unión Monetaria, la tasa armonizada, en relación con el mes anterior, se reduce de dos décimas en España (del 10,7% al 10,5%) y aumenta dos décimas a la UM (del 8,9% al 9,1%). Esta dinámica sitúa, por decimoséptimo mes consecutivo, la tasa de España por encima de la UM, en este caso con una reducción del diferencial, a pesar de que todavía se sitúa en un punto y cuatro décimas por encima, con lo cual,

continúa la incidencia negativa en la competitividad vía precios respecto a los países europeos.



Índice de precios al consumo *Tasas de variación interanual*



Tasas de variación (%)	España		Cataluña	
	Intermensual	Interanual	Intermensual	Interanual
Índice general	0,3%	10,5%	0,3%	10,2%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,5%	13,8%	0,7%	12,1%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,3%	4,7%	-0,2%	4,1%
Vestido y calzado	-0,6%	5,6%	-0,6%	9,3%
Vivienda	3,6%	24,8%	2,8%	22,6%
Menaje del hogar	0,3%	7,6%	0,4%	7,3%
Medicamentos	0,0%	1,1%	0,2%	1,9%
Transporte	-3,7%	11,5%	-3,9%	11,3%
Comunicaciones	0,0%	-2,2%	0,0%	-2,3%
Ocio y cultura	1,0%	4,1%	1,2%	4,6%
Enseñanza	0,0%	1,2%	0,0%	1,5%
Hotelería y restauración	0,4%	7,6%	0,5%	7,3%
Otros	0,4%	4,0%	0,3%	3,6%
Inflación subyacente	0,4%	6,4%	0,5%	6,2%
Inflación a impuestos constantes	0,3%	11,2%		

Tasas de variación interanuales (%)	España	Unión Monetaria
IPC armonizado	10,5%	9,1%